\*

## CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0091/11

## **VISTO:**

La Licitación Privada Nº 10/11 cuyo objetivo es la adquisición de una camioneta nueva 4 x 4 modelos Ford Ranger, Toyota Hilux o Chevrolet S10, Cabina simple, motor Diesel, con aire acondicionado, año 2010/2011, para su adaptación con el fin de ser utilizada como ambulancia en el Balneario Marisol – Partido de Coronel Dorrego; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el día 23-6-11 el Departamento Ejecutivo realizó el acto de apertura de propuestas, habiéndose recibido en la oportunidad una única oferta, la de GUSPAMAR S.A. por: una Pick – Up marca Ford Modelo Ranger "XL" Plus, cabina simple, 4 x 4, 0 km, año 2010.

Que la propuesta resulta conveniente a los intereses municipales, dado que cumple con los requisitos enumerados en el pliego de bases y condiciones.

Que el Art. 155°) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 187°) del Reglamento de Contabilidad facultan al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta registrada, con la autorización de este Cuerpo Deliberativo.

**POR TODO ELLO,** el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **ORDENANZA**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Aprúebase la Licitación Privada Nº 10/11 realizada con fecha 23 de junio de ========== 2011 para proceder a la adquisición de una camioneta nueva 4 x 4, modelos Ford Ranger, Toyota Hilux o Chevrolet S10, cabina simple, motor Diesel, con aire acondicionado, año 2010/2011, para su adaptación con el fin de ser utilizada como ambulancia en el Balneario Marisol – Partido de Coronel Dorrego.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada Nº ========= 10/11 a la única oferta recibida en dicho acto, perteneciente a GUSPAMAR S.A. por una Pick-Up marca Ford Modelo Ranger "XL" Plus, cabina simple, 4 x 4, 0 Km, año 2010 en la suma de \$ 132.500.- (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos).-

SALA DE SESIONES, 14 de julio de 2011.-